que eran prestos o bedeçiendo la dicha carta del dicho señor rey con la reverençia que se
presençia como carta de su rey e su señor natural de lo ver e de dar a ello su re-
puesta la que devia con derecho testigos diego mrs e rodrigo beuegud vsº de mar

Otrosi semejante presentaçion fiso el dicho rodrigo bernad por si e en nobre de sy
muel abenarroyo e sarro bonjuga arrendadores de la renta del almoxarifazgo de la aduana
de los moros de la dicha abdat de una carta de recudimiento del dicho aluar garçia fir-
mada de su nobre para que la dicha renta se pidio cumplimiento etc. e a los
dichos señores concejo dixeron que lo veria e faria sobre ello lo que deviese e daria
su respuesta testigos los dichos

Concejo
1

Sabado veynte e ocho dias de março año del nasçimiento del nuestro salvador ihesu
xpo de mill e quatro çientos e treynta e tres años este dia fueron ayuntados
al concejo en la camara de la corte de la dicha abdat segund que es acostumbrado
iohan sanchez de ayala e pero carles e pero alfonso escarramad e juan alfonso
tallante e juan vicente e juan alfonso de casales e pero mrs de ahuera e ruy
garçia sauri que son de los dies e seys omes buenos regidores que por carta e mandado
del rey nuestro señor an de ver e de ordenar los fechos e fasienda del dicho
concejo seyendo y juan morato alguasil mayor de la dicha abdat e gil jufre
e juan sanchez de mosquiruela jurados de la dicha abdat

Item el dicho concejo no se libro cosa alguna

Concejo
2

Martes treynta e un dias de março del dicho año este dia fueron ayuntados
al concejo en la camara de la corte segund que lo an de uso e de costumbre sancho